I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL, VILLA LA TAPERA Y ALTO RIO CISNES A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 163.- /

LAGO VERDE, 03 FEB 2017

V I S T O S : El Informe de Salida N°01 de fecha 01.02.2017 emanado por la persona; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El V° B° por parte del Alcalde Subrogante; El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 30.01.2017 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE,** Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.-

D E C R E T O : **1.- A U T O R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : **JUAN PABLO CORTÉS DIAZ**
L U G A R : Villa Amengual, Villa La Tapera y Alto Rio Cisnes.-
F E C H A : 02 y 03 de Febrero de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. García los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.-

3.- El presente Decreto será con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente.-

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**.-

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
NOL/SGS/llo.-